

RESOLUCIÓN DCS 263/2026

Ref. EXP 1330/2023

Bahía Blanca, 27 de mayo de 2026

VISTO:

El contenido de la Res. CSU-567/11 y sus modificatorias, que aprueban el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales.

La Resolución Res. AU-16/2024 que crea la carrera de Especialización en Medicina Familiar y General Integral en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur.

El contenido de la Resolución CSU-400/24 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la Especialización.

Y CONSIDERANDO

Que, el reglamento de funcionamiento de la Especialización en Medicina Familiar y General Integral establece que el Comité Académico de Dirección tiene la facultad para fijar el arancel de la carrera;

Que, la capacitación de docentes resulta de gran interés para las carreras de grado y posgrado que dicta la UNS y el Comité Académico considera factible el otorgamiento de una beca a los docentes de la UNS;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 27 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar una beca del 50% sobre el valor del arancel general a los siguientes docentes de la Universidad Nacional del Sur:

	Apellido	Nombre	DNI	Nacionalidad
1	Herrero	Verónica Susana	30423295	Argentina
2	Helbert	Carolina	28219432	Argentina

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a los interesados y cumplido archívese.